

C. DE SALAMANCA COMISIONES Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 12 de junio de 2001, a las dieciocho horas treinta minutos, en Madrid, avenida de Valladolid, 45, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de auditoría, correspondientes al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Propuesta de aprobación, en su caso, de las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio de 2000 e informe de auditoría.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio económico de 2001.

Se encuentran en el domicilio social, a disposición de los accionistas, los documentos que se someterán a aprobación por la Junta general. Los socios podrán también solicitar el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—23.668.

CEMENTOS DEL ARCHIPIÉLAGO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el hotel «Mencey», de Santa Cruz de Tenerife, sito en la calle de José Navieras, el próximo día 8 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de «Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2000, del grupo del que es entidad dominante «Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Nombramiento y contratación de Auditor titular y suplente de cuentas de la sociedad y del grupo de sociedades dominadas por «Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima».

Quinto.—Fijación del número de Consejeros de la sociedad y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta, así como para realizar cuantas gestiones, aclaraciones y rectificaciones sean necesarias.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios legalmente establecidos al efecto.

Igualmente se hace constar a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega de una copia de los mismos o su envío de forma gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Sicilia Delgado.—26.377.

CERRAJERA VALENCIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en 46980 Paterna (Valencia), calle Islas Canarias, 27, del polígono industrial «Fuente del Jarro», segunda fase, el próximo día 21 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 22 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2000, con propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Formulación de cuentas abreviadas.

Cuarto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil de la provincia.

Quinto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2001.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como solicitar su entrega o envío gratuitos.

Paterna (Valencia), 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Javier Marco Aub.—23.959.

CIBE 2000 PROMOCIONES, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Alfaz del Pi (Alicante), en la calle Joaquín Turina, 1, local 2, el día 14 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2000 y la gestión de la sociedad de dicho período llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobar la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Alfaz del Pi, 21 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.387.

CIMAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

CIMAZ, SOCIEDAD LIMITADA CIMAZ DIVISIÓN ALQUILER DE INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios de «Cimaz, Sociedad Limitada», celebrada el 17 de mayo de 2001, acordó la escisión total de esta sociedad y su consiguiente extinción, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de la cuales se traspaasa a las sociedades «Cimaz, Sociedad Limitada» y «Cimaz División Alquiler de Inmuebles, Sociedad Limitada», ambas de nueva creación, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total, firmado por los Administradores de la sociedad escindida el día 25 de abril de 2001, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 9 de mayo de 2001, sirviendo de Balance de escisión el cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no se llevará a cabo antes de transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, pudiendo los acreedores, durante dicho plazo, oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tanto los acreedores como los socios podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión en los respectivos domicilios sociales.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Enrique Azcárate Martín.—25.301. y 3.ª 24-5-2001

CITROËN HISPANIA, S. A.

PEUGEOT ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

AUTOMÓVILES

CITROËN ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que con fecha 19 de mayo de 2001, las sociedades «Citroën Hispania, Sociedad Anónima», «Peugeot España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidieron (i) la escisión parcial de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad comercial a favor de «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria) y (ii) la escisión parcial de «Peugeot España, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad de fabricación de vehículos automóviles a favor de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (sociedad beneficiaria), subrogándose las mencionadas sociedades beneficiarias en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a cada una de ellas.

Dichos acuerdos y decisiones de escisión fueron adoptados, respectivamente, por la Junta general de la sociedad «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» y los accionistas únicos de las sociedades

«Peugeot España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial y en el documento anexo relativo al mismo, redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades participantes en la escisión, los cuales fueron debidamente depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Pontevedra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones de escisión anteriores de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos o decisiones de escisión y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con carácter subsiguiente a la adopción de las decisiones de escisión y con la finalidad de redenominar el capital social en euros, decidió la reducción de capital social por importe de 636,26 euros, generándose una reserva indisponible por esta cifra, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Pedro M.^a Rica Miranda.—El Secretario del Consejo de Administración de «Peugeot España, Sociedad Anónima», Álvaro Díaz de Bustamante y Gil de Reboleño.—25.405. y 3.^a 24-5-2001

CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el 17 de mayo de 2001 con intervención del Letrado asesor se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle San Jacinto, número 87, de Sevilla (artículo 109 Ley de Sociedades Anónimas), el día 26 de junio de 2001, a las veintiuna horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Propuesta para renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

A los efectos de dicha Junta, todo accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación. Asimismo tiene derecho a examinar, en el

domicilio social, cuantos documentos estime oportunos a tal fin.

Sevilla, 21 de mayo de 2001.—El Presidente, Jesús Loscertales Abril.—26.135.

CODERE, S. A.

El Consejo de Administración de «Codere, Sociedad Anónima», por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 26 de abril de 2001, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en 28037 Madrid, calle Rufino González, número 25, a las doce horas del día 14 de junio de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 15 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, y censura de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, según propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legal y estatutariamente establecidos.

Cuarto.—Designación y nombramiento, si procede, de Auditores de cuentas de la sociedad por el plazo legal señalado y en las condiciones económicas que se acuerden.

Quinto.—Ceses y nombramientos, si procediere, de los miembros del órgano de administración.

Sexto.—Ruegos, preguntas y otros asuntos de interés.

Séptimo.—Delegación de facultades para cumplir y ejecutar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil, con atribuciones especiales para efectuar las subsanaciones o rectificaciones necesarias a tenor de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, y a los solos efectos de su inscripción.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión de la Junta o designación de Interventores dentro de los socios para ello.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales de la sociedad los socios titulares de 100 acciones o más, inscritas a su nombre en los respectivos Registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, debiendo conservarlas hasta la celebración de aquella.

Asimismo, deberán acreditar su condición de accionistas con documento, que conforme a Derecho, sirva para tal fin.

Asimismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas, el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación informativa que afecta al orden del día de la Junta general ordinaria, teniendo igual derecho a obtener la entrega o envío gratuito de copias de todos los documentos.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.253.

COJINETES DE FRICCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cojinetes de Fricción, Sociedad Anónima», en su reunión de 9 de mayo de 2001 acordó convocar Junta general de accionistas para que se celebre, en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2001, a las once

horas, en la sede social de la compañía, sita en Getafe (Madrid), autovía de Andalucía, kilómetro 13,600 y, en segunda convocatoria, un día después del citado, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, del informe de gestión, así como de la gestión social en el periodo indicado y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de una sociedad del grupo, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta general extraordinaria de 30 de noviembre de 2000.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 13 de junio de 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153 b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, recogido en el artículo 159.2.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales, en favor del Presidente del Consejo de Administración y del Secretario del mismo, indistintamente, incluyendo la facultad de efectuar las correcciones necesarias a la vista de la calificación del Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Notas:

1. Información: A efectos de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, previa petición, o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

2. Asistencia: Para el ejercicio del derecho de asistencia, los señores accionistas obtendrán la correspondiente papeleta de asistencia prevista en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que sea accionista, bastando para ello con otorgarle la representación mediante la cumplimentación y firma de la fórmula impresa al dorso de la papeleta de asistencia y admisión a la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Presidente.—26.241.

COJINETES DE FRICCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cojinetes de Fricción, Sociedad Anónima», en su reunión de 16 de mayo de 2001 acordó convocar Junta general de accionistas para que se celebre, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 2001, a las once horas, en la sede social de la compañía, sita en Getafe (Madrid), autovía de Andalucía, kilómetro 13,600 y, en segunda convocatoria, un día después del citado, en el mismo lugar y hora, en virtud del requerimiento notarial recibido el día 14 de mayo de 2001 de manos del Notario, don Eduardo Torralba Arranz, con el número 2045 de su protocolo